GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

N°Int.: 5223978

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
RESOLUCIÓN EXENTA N° 16750

10 FEB 2015

SANTIAGO, 28 de Enero de 2015

TOTALMENTE TRAMITADO

STO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) $N^{\circ}60$ de fecha 12 de Enero de 2015, en cuanto a que doña Jessica Wendy ELIAS ZAMATA de nacionalidad PERUANA ha hecho abandono del país con fecha 09.04.2014.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N $^\circ$ 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N $^\circ$ 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RESIDENCIA POR CORREO N°14615 DEL 24.03.2014 DEL DEPARTAMENTO DE DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Jessica Wendy ELIAS ZAMATA de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ÍVIANA GONZÁTEZ I ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS [448] 28/01/2015

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo